



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No 202300207

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	520 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	CABLETRONICS S.A.S
NIT:	900.060.675-2
CONTRATO No:	202300207
OBJETO DEL CONTRATO:	"Adquisición de un sistema de video vigilancia (software) y discos de almacenamiento para la configuración y adecuación de los sistemas de grabación CCTV y otros elementos periféricos".
PLAZO DEL CONTRATO:	A partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2023.
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	NOVENTAY SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$ 96.591.205) IVA INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	modificar el alcance de objeto: adicionar a las ya adquiridas dos licencias de software de grabación CCTV XEOMA para NVR Adicionar: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L \$45.000.000
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/L (\$141.591.201)

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al Contrato No. 202300207, cuyo objeto es "Adquisición de un sistema de video vigilancia (software) y discos de almacenamiento para la configuración y adecuación de los sistemas de grabación CCTV y otros elementos periféricos por la cual se modifica el alcance del objeto y el plazo del contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- A. El 28 de junio de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas — ESU y la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA se suscribió el contrato interadministrativo 520 de 2023, cuyo objetivo es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la Adquisición de software y discos para la configuración y adecuación de los sistemas de grabación CCTV y otros elementos periféricos para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA" por valor de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$109.708.683) INCLUIDO IVA de

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co





honorarios, Y demás cargas impositivas incluidas y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

- B. En virtud de lo anterior y después de adelantado en el proceso SPVA 2023-59, el 24 de julio de 2023, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor CABLETRONICS S.A.S, el Contrato No. 202300207 cuyo objeto es "Adquisición de un sistema de video vigilancia (software) y discos de almacenamiento para la configuración y adecuación de los sistemas de grabación CCTV y otros elementos periféricos" por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$96.591.205) IVA incluido y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C. El 26 de julio de 2023 la Unidad de Gestión Jurídica Aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202300207.
- D. El contrato 202300207 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	EJECUCIÓN	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202300207	\$96.591.205	\$96.591.205	\$0	26/07/2023	31/12/2023

- E. El 25 de septiembre de 2023, En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el supervisor del contrato, bajo radicado No. 20230006212, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional, con el fin de modificar el alcance del objeto para adicionar a las ya adquiridas dos licencias de software de grabación CCTV XEOMA para NVR por valor CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L \$45.000.000 con ello atender la solicitud de la Agencia de Educación Postsecundaria -SAPIENCIA.
- A. La cláusula No. 1 del Contrato No. 202300207 presenta la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	520 DE 2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2023000658
Certificado de Compromiso Presupuestal:	2023000815
Rubro:	23202020060023-1
Descripción del Rubro:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y ELEMENTOS PERIFÉRICO - SAPIENCIA
CPC:	61184
Centro de Costos:	33169
Requerimiento N°:	20230006212

- B. Que la presente ampliación fue aprobada en el Comité de Contratación el 28 de septiembre de 2023, como consta en su acta No 089.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- C. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el alcance del contrato No 202300207, en sentido de adicionar a las ya adquiridas dos licencias de software de grabación CCTV XEOMA para NVR

SEGUNDO: Adicionar recursos por **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L \$45.000.000**, Para un valor total del contrato 202300207 de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/L (\$141.591.201)**

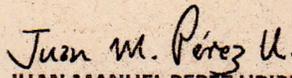
TERCERO: El contratista deberá modificar la Garantías, una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Medellín, el dos (02) de octubre de 2023.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


JUAN MANUEL PEREZ URIBE
Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Mareli Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Aprobó: Carlos Alfonso Benítez Higuita - Supervisor de la orden de servicio No. 202300207 - 1

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Sandra Auxilio Arias Chavarria - Profesional Universitaria - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

